



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MDC-E-CS PRIMERA CONVOCATORIA.**

**“CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE ALCCASANA, PATACOLLANA Y ANEXO ALTO ANDINO YUNGARASI DEL DISTRITO DE CONDOROMA - ESPINAR - CUSCO”**

En la Municipalidad Distrital de Condoroma Provincia de Espinar, Departamento del Cusco a los 21 días del mes de mayo del año del año 2024, en el local de la Unidad de Abastecimiento y Gestión Patrimonial a las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°059-2024-MDC-E-C**, conformado por los siguientes miembros: como Presidente (Titular), ) Ing. Jose Angel Deza Mamani con DNI N°47653853, como Primer Miembro (Titular) Bach. Ronal Torres Huilca con DNI 43573679 y como Segundo Miembro (Titular) Ing. Frank Christopher Incahuanaco Perez con DNI N°70041106, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC-E-CS** Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es **“CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE ALCCASANA, PATACOLLANA Y ANEXO ALTO ANDINO YUNGARASI DEL DISTRITO DE CONDOROMA - ESPINAR - CUSCO”**

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO.**-Contándose con el quorum reglamentario para sesionar y adoptar los acuerdos validos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias, se dio inicio a la apertura de propuestas, haciendo uso de la palabra el presidente del comité de selección manifestado que el propósito de la reunión es llevar a cabo la etapa de evaluación de las propuestas presentadas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDC-E-CS** – (Primera Convocatoria).

**SEGUNDO.**- Seguidamente el comité verifica en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de 18 participantes, el mismo que se detalla en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	22/04/2024	Válido		22/04/2024	10020386997	
2	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	21/04/2024	Válido		21/04/2024	10024142634	
3	Proveedor con RUC	10282974857	FLORES SULCA TEOFILO	23/04/2024	Válido		23/04/2024	10282974857	
4	Proveedor con RUC	10416593821	ALVAREZ VELASQUEZ EDWARDS AMERICO	27/04/2024	Válido		27/04/2024	10416593821	
5	Proveedor con RUC	10425487243	RUELAS CASTILLO YURI WILBER	26/04/2024	Válido		26/04/2024	10425487243	
6	Proveedor con RUC	10468031961	MENDOZA QUIÑONEZ DEIBY WALTER	28/04/2024	Válido		28/04/2024	10468031961	
7	Proveedor con RUC	20278169759	VASQUEZ ZUÑIGA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20278169759	
8	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/04/2024	Válido		28/04/2024	20448454747	
9	Proveedor con RUC	20490545566	TECOV INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECOV INGENIEROS S.R.L.	22/04/2024	Válido		22/04/2024	20490545566	
10	Proveedor con RUC	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	20/04/2024	Válido		20/04/2024	20490932411	





	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adesistencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20491239221	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COSAYRE IN	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20491239221	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20558136392	RL TAURO INGENIEROS S.A.C.	03/05/2024	Válido		03/05/2024	20558136392	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20564268764	ITM GLOBAL INGENIERIA Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ITM GLOBAL INGENIER	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20564268764	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20564516415	M & F MINKA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2024	Válido		25/04/2024	20564516415	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20600622995	INVERSIONES E INMOBILIARIA MORALES S.A.C.	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20600622995	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20601638011	INGENIEROS E.H. SAGITARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2024	Válido		23/04/2024	20601638011	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20604501289	🔍 📄
18	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2024	Válido		02/05/2024	20608042271	🔍 📄

**TERCERO.** - De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Estado	Notificación	Acciones
1	20490932411	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	07/05/2024	22:15:06	20490932411	07/05/2024	22:15:52	Enviado	Valido		🔍 📄
2	10282974857	CONSORCIO SHADDAI	07/05/2024	20:51:03	10282974857	07/05/2024	21:03:27	Enviado	Valido		🔍 📄
3	20564268764	AGILE CONSULTING	07/05/2024	21:12:39	20564268764	07/05/2024	21:23:07	Enviado	Valido		🔍 📄
4	20564516415	M & F MINKA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/05/2024	20:41:29	20564516415	07/05/2024	20:42:31	Enviado	Valido		🔍 📄
5	20491239221	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA COSAYRE IN	07/05/2024	21:16:20	20491239221	07/05/2024	21:18:12	Enviado	Valido		🔍 📄
6	20558136392	CONSORCIO SYNA	07/05/2024	21:15:11	20558136392	07/05/2024	22:01:20	Enviado	Valido		🔍 📄

**CUARTO.** -Se procede con la verificación de los documentos requeridos en el numeral 2.2 contenido de las ofertas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta contiene documentos obligatorios y si responden a las características y/o especificaciones técnicas previstas en las bases.

N°	POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							CONDICION
		a).- Anexo N°01	a.2 Representación	c).- Anexo N°02	d).- Anexo N°03	e).-Anexo N°04	e).-Anexo N°05	f). -Anexo N°06	
1	ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	OFERTA ADMITIDA
2	CONSORCIO SHADDAI	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
	AGILE CONSULTING	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	OFERTA ADMITIDA
	M & F MINKA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS S.A.C.	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	NO ADMITIDA
	CONSORCIO SYNA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	OFERTA ADMITIDA

El postor CONSORCIO SHADDAI, NO SE ADMITE por las siguientes razones:  
 El postor, NO ha subsanado lo solicitado por el Comité de Selección, **SUBSANAR** el Anexo N°1 Declaración Jurada de Datos del Postor, debido a que no consigna el número de contacto de uno de los consorciados; asimismo, en el Anexo N°5 Promesa de consorcio con firmas legalizadas, no se encuentra la legalización de firmas de los consorciados de acuerdo a lo requerido en las bases del procedimiento.





El postor, M & F MINKA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, NO SE ADMITE por las siguientes razones:  
 El postor, M & F MINKA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, presenta Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N.º 4) un plazo mayor (90 días calendarios) que no corresponde al requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.

El postor, CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS S.A.C, NO SE ADMITE por las siguientes razones:  
 El postor, CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES COSAYRE INGENIEROS S.A.C, NO ha subsanado lo solicitado por el Comité de Selección, **SUBSANAR** el Anexo N°1 Declaración Jurada de Datos del Postor, debido a que la información contenida en el anexo respecto a la localidad de emisión, registra información que difiere de la señalado en el certificado de vigencia; asimismo, en el Anexo N°3 Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, debido a que se suprime parte del contenido del anexo, de acuerdo a lo señalado en las bases del procedimiento.

**QUINTO.** – Acto seguido se procede con a la determinación si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases del procedimiento de selección:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION		CONDICION
	CAPACIDAD TECNICA EQUIPAMIENTO Y PROFESIONAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<b>ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.</b>	ART.49.3 RLCE	CUMPLE	CALIFICA
<b>AGILE CONSULTING</b>	ART.49.3 RLCE	CUMPLE	CALIFICA
<b>CONSORCIO SYNA.</b>	ART.49.3 RLCE	CUMPLE	CALIFICA



**SEXTO.** – Se procede con la evaluación ofertas técnicas de los postores calificados, conforme a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas. Se determina los puntajes técnicos y la ponderación:

N.º	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO ( 0.80)
		EXP. DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 PUNTOS)	METODOLOGIA PROPUESTA (20 PUNTOS)		
1	<b>ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C.</b>	50.00 PUNTOS	20.00 PUNTOS	70.00 PUNTOS	56.00
2	<b>AGILE CONSULTING</b>	80.00 PUNTOS	20.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	80.00
3	<b>CONSORCIO SYNA.</b>	80.00 PUNTOS	20.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	80.00





Para la evaluación, los postores debían acreditar la experiencia del postor en la especialidad un monto acumulado mayor o igual a 2 veces el valor referencial: [80] puntos, mayor o igual a 1.5 veces el valor referencial y menor a [2] veces el valor referencial: [50] puntos mayor a [1] veces el valor referencial y menor a [1.5] veces el valor referencial: [40] puntos

El postor, ALVA INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C. - ALVA INGENIEROS S.A.C., Acredita un monto facturado de S/301,949.42, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose contabilizado las experiencias N°3 y 4, debido a que los documentos presentados en la oferta para acreditar dichas experiencias, no corresponden a los señalados en la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad.

Al respecto, en primer lugar, se aprecia que, si bien el postor adjunta el contrato respectivo, no incluye la conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; lo cual evidencia que no cumple con la primera forma de acreditación prevista en las bases integradas.

Por otra parte, en cuanto a la segunda alternativa se advierte que el postor adjunto factura electrónica y comprobantes de pagos -SIAF, si bien es cierto, el postor consignó en su oferta el comprobante de pago factura electrónica y comprobante de pago – SIAF; no presento documentos admitidos en las bases para acreditar la cancelación respectiva, según las bases, los documentos que se podían presentar para sustentar la cancelación de los montos descritos en los comprobantes eran: (a) voucher de depósito, (b) nota de abono, (c) reporte de estado de cuenta, (d) cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o (e) la cancelación en el mismo comprobante de pago.

Por otro lado, en caso concreto las facturas presentadas no contienen sello de cancelación y los demás documentos presentados, no aparecen emitidos por alguna entidad del sistema financiero y no se menciona a que entidad financiera pertenece.

Los postores son responsables de los documentos que adjuntan en la oferta, debiendo acreditar de manera adecuada los requisitos exigidos en la normativa y las bases del procedimiento.

**SEPTIMO.-** Conforme a los postores que superan en puntaje mínimo de la evaluación técnica, acceden a la etapa de evaluación económica. Se procede con la apertura y evaluación de las ofertas económicas, se verifica si las ofertas se encuentran dentro de los límites inferiores o superiores establecidos, y la asignación de los puntajes conforme a las bases integradas y la ponderación correspondiente y se detalla:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN ECONOMICA		PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO (0.20)
		OFERTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO	
2	<b>AGILE CONSULTING</b>	171,000.00	100.00	20.00
3	<b>CONSORCIO SYNA.</b>	190,000.00	90.00	18.00

Acto seguido se procede con la sumatoria de los puntajes de la evaluación técnica y económica; para determinar el puntaje final y determinación de la orden de prelación:

N°	POSTOR	SUMATORIA DE PUNTAJES		PUNTAJE TOTAL
		PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO	
2	<b>AGILE CONSULTING</b>	80.00	20.00	100.00
3	<b>CONSORCIO SYNA.</b>	80.00	18.00	98.00



Se procede con la asignación la por tener la condición de micro y pequeña empresa, y la bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao.

N°	POSTOR	TOTAL PUNTAJE (P.Tc + P.Ec)	DOC. FACULT			
			ANEXO 10 BONIF.10% (COLINDANCIA)	ANEXO 11 5%REMYPE	PUNTAJE TOTAL (INCLUIDO BONIFICACION)	C.DISCAPAC CERTIFICADO PLANILLA
1	AGILE CONSULTING	100.00	No Cumple	5.00	105.00	PRESENTA
2	CONSORCIO SYNA.	98.00	No Cumple	4.90	102.90	NO PRESENTA

**OCTAVO.** - Bajo acuerdo unánime del comité de selección Resuelve otorgar la **BUENA PRO** del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2024-MDC-E-CS**, al postor **CONSORCIO AGILE CONSULTIG** integrado por: **ITEM GLOBAL INGENIERIA Y SERVICIOS E.I.R.L** Con Ruc N°20564268764 y **SAJI PILARES CONTRATISTAS E.I.R.L**, con Ruc. N° 20490767461 por un monto Total de **S/. 171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UNO MIL CON 00/100 SOLES)**, la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Por tanto, siendo las 17.00:00 horas del 23 de mayo del 2024, se da por concluido el presente acto, firmando el comité de selección en señal de conformidad.

  
 .....  
 Ing. Jose Angel Deza Mamani  
 Presidente

  
 .....  
 Bach. Ronal Torres Huilca  
 Primer Miembro

  
 .....  
 Ing. Ing. Frank Christopher Incahuanaco Perez.  
 Segundo Miembro